

Quilmes, 28 de Diciembre de 2004

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha sesión se presentó ante el Pleno del Consejo Superior la Resolución N° 970/04 del Rector emitida "ad referéndum" del Consejo Superior

Que por un error en el artículo 3° de la mencionada resolución se consignó equivocadamente el año.

Que corresponde corregir dicho error.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 3° de la Resolución R. N° 970/04, donde dice "... del Presupuesto del año 2004..." deberá decir ..."del Presupuesto del año 2005".

ARTICULO 2°: Homologar la Resolución R. N° 970/04 con la modificación efectuada en el artículo primero de la presente.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 395/04



  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES